PUCP
Departamento Académico de Artes Escénicas

Bases para Fondos para Laboratorios de Investigación-Creación (2024)

El Departamento de Artes Escénicas lanza esta convocatoria de financiamiento semilla dirigida a docentes de tiempo parcial (incluidos jefes de práctica) con el objetivo de apoyar el inicio de laboratorios de proyectos de investigación-creación durante el verano de 2024.

I. Objetivos:

- Brindar un financiamiento semilla que permita a la o el docente contar con los recursos para dar inicio al proceso de laboratorio de un proyecto propio de investigación-creación.

- Asimismo, promueve la reflexión sobre los procesos creativos, pues tendrá como compromiso la participación en un documental y una sistematización que recoja información del proceso y los hallazgos de los mismos hasta el término del período de laboratorio (se comprende que el proyecto estará en curso y no terminado).

- Además, busca visibilizar los procesos de experimentación escénica a la comunidad universitaria a través de los espacios de muestra de work-in progress, la proyección del documental y la participación de miembros de nuestra comunidad en las mismas.

- Se espera que, dependiendo de cada caso, el proyecto pueda ser presentado a otros concursos de fondos de la PUCP u otros fondos externos para que pueda ser llevado a cabo en su totalidad (en caso de proyectos que involucren entre sus resultados la realización de una puesta en escena) ó que pueda generar artículos que sean publicados en revistas académicas.

II. Beneficios:

05 Fondos de 4 mil soles en honorarios y/o servicios, que el Departamento pagará directamente para que el laboratorio se lleve a cabo entre el 15 de enero y el 15 de marzo del 2024.

Espacios de ensayo (de acuerdo a disponibilidad) durante el verano del 2024 (antes de inicio del semestre académico).

III. Beneficiarios:

Todas y todos los docentes a tiempo parcial (TPA) del Departamento de Artes Escénicas que tengan una continuidad de dictado de, por lo menos, dos semestres académicos anteriores al concurso (incluidos JPs).

IV. Qué cubre dicho apoyo:

- Honorarios (asistente de investigación, producción, dirección, performers, etc)[1].
- Pago para registro (audiovisual, transcripciones, etc.) o diseño.
- Otros pagos u honorarios previa consulta al departamento (excepto los especificados a continuación).

V. Qué no cubre el apoyo:

- Honorarios para la o el docente que postula.
- Compra de equipos.
- Pasajes, viáticos, alimentación.
- Obsequios o merchandising.
- Seguros.

VI. Criterios para tomar en cuenta (en orden de prioridad)

a. Viabilidad de realización del proyecto y de obtener resultados esperados (puesta en escena, artículo u otra forma de difusión de la investigación-creación).

b. Relevancia del tema que propone trabajar en el proyecto, relacionada a las líneas de investigación del departamento:

- Historia, teoría y crítica de las artes escénicas.
- Artes escénicas, política y sociedad.
- Artes escénicas y pedagogía.
- Procesos creativos y poéticas de las artes escénicas.

c. Compromiso institucional de la o el docente que postula y el equipo que propone.

d. Originalidad y creatividad de la propuesta.

VII. Compromisos de la o el docente beneficiario:

Ser parte activa del proceso de creación del documental sobre el laboratorio de investigación-creación del departamento, previa coordinación entre el encargado de comunicaciones y el docente ganador. Parte de las actividades, serán:

A. Recibir al comunicador del Departamento Académico de Artes Escénicas en un ensayo (previa coordinación).

B. Registrar el proceso mediante al menos 3 video-diarios en todo el proceso, de máximo 1 minuto y medio en formato horizontal. Estos deben ser enviados al comunicador del Departamento Académico

[1] **Observación**: No se podrá hacer pagos a personas que tienen contrato vigentes con la PUCP, es decir emitir una RAE.

de Artes Escénicas: comunicaciones-dares@pucp.edu.pe.

C. Brindar una entrevista final al comunicador del Departamento Académico de Artes Escénicas, Santiago Banda (sbanda@pucp.edu.pe).

D. Participar en una sesión de sistematización del proceso que será liderada por la Gestora de investigación del departamento, Faride Nazar (fnazar@pucp.pe).

E. Coordinar con anticipación (mínimo 2 días hábiles) con el equipo del Departamento de Artes Escénicas las solicitudes de espacios de ensayo (según disponibilidad).

- Presentar un work in progress (WIP) de creación en coordinación con el Departamento durante el semestre 2024-1.

- Comentar el documental desde la experiencia de investigación-creación en artes escénicas.

- Consignar el nombre del Departamento Académico y la Universidad en el material de difusión del proyecto, en caso resulte en un puesta en escena, previa coordinación con el encargado de comunicaciones del departamento.

- Consignar la filiación PUCP de la o el docente en caso se publique un artículo académico fruto del laboratorio de investigación-creación.

VIII. Criterios de designación de jurados

- Autoridades académicas y de investigación.

- Personas con trayectoria en investigación - creación, creación y producción artística.

- Ninguna persona parte de la gestión de este laboratorio o de la evaluación de las propuestas podrá ser parte concursante del mismo.

- Experiencia como jurado (deseable).

IX. Cronograma

- **Presentación de propuestas:** 15 de septiembre al 15 de octubre. Link de ficha de postulación.
- **Evaluación de propuestas por jurado externo:** 16 de octubre al 19 de octubre.
- **Publicación de resultados:** Jueves 19 de octubre.
  **No se espera que el proyecto esté terminado al término del laboratorio, se espera que el documental y la sesión de sistematización den cuenta de la etapa del proceso que se alcanzó con el laboratorio.*